

Cayhuayna, 25 de marzo de 2021.

**VISTOS**, los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que el Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, con Oficio N° 069-221-UNHEVAL/FCA-D, del 19.MAR.2021, dirigido al Vicerrector Académico, remite para su ratificación la Resolución N° 064-2021-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 19.MAR.2021, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **CONFORMAR** la Comisión del Jurado Evaluador del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, conformada por los siguientes docentes y estudiante, cuyos nombres figuran en la parte resolutoria de la presente Resolución;

Que el señor Vicerrector Académico, con la Elevación Digital N° 134.2021.VRAcad.UNHEVAL, de fecha 21.MAR.2021, remite al Rector el documento del considerando anterior, con opinión favorable y solicita la emisión de la resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector, estando a la opinión favorable del Vicerrector Académico, remite con Proveído Digital N° 0924-2021-R/UNHEVAL, a Secretaría General, para la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO; y**

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU; y por la Resolución Consejo Universitaria N° 0287-2021-UNHEVAL, del 22.ENE.2021, que designó a la Lic. Ninfa Yolanda Torres Munguía, como Secretaria General, del 01 de febrero al 09 de mayo de 2021;

**SE RESUELVE:**

1° **RATIFICAR** la Resolución N° 064-2021-UNHEVAL/FCA-CF, de fecha 19.MAR.2021, de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UNHEVAL, que resolvió, por acuerdo de Consejo de Facultad, **CONFORMAR** la Comisión del Jurado Evaluador del Concurso Público Virtual de Plazas para Docentes Contratados de la UNHEVAL para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial de la Facultad de Ciencias Agrarias, conformada por los siguientes docentes y estudiante; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

- |                                       |   |
|---------------------------------------|---|
| ▪ Dr. Ángel David Natividad Bardales  | PRESIDENTE (Director Dpto Acad. de Ingeniería Agroindustrial) |
| ▪ Dr. Sergio Grimaldo Muñoz Garay     | SECRETARIO  |
| ▪ Lic. Winder Laureano Ulloa          | VOCAL   |
| ▪ Dr. Rubén Max Rojas Portal          | ACCESITARIO   |
| ▪ Mg. Josué Zevallos García           | ACCESITARIO   |
| ▪ Estud. Yomara Josabeth Rosales Cruz | VEEDOR  |

2° **DISPONER** que la Facultad de Ciencias Agrarias y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.

3° **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**JUAN CARLOS REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Lic. NINFA Y. TORRES MUNGUÍA**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado VRAcad  
VRInv OCIAL  
UTransparencia  
O Calidad DAySA UEyC  
FCA- EPAgroindustrial  
FILE Archivo

Lo que transcribe a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Lic. Adm. Ninfa Y. Torres Munguía  
SECRETARIA GENERAL